



**Memorando de Entendimiento
entre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
(Reino de España)
y el Parque Nacional de los Pirineos
(República francesa)
2024 - 2034**

UN PASADO, PRESENTE Y FUTURO COMPARTIDO

Nuestro deseo de trabajar mano a mano nació en 1988, con la firma de la primera carta de cooperación entre nuestros dos Parques Nacionales transfronterizos. Desde entonces, se han llevado a cabo diferentes acciones conjuntas.

El aumento del uso público de las áreas protegidas y el actual reto climático, exigen un fortalecimiento de esta cooperación, para avanzar juntos de manera más eficiente hacia un mismo objetivo común: combinar la conservación de los patrimonios naturales y culturales de nuestros territorios con su desarrollo local sostenible.

Este Memorando de Entendimiento formaliza los objetivos de cooperación que llevan a cabo el Parque Nacional de los Pirineos y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para el periodo 2024-2034.

Los firmantes del presente Memorando de Entendimiento en representación del Reino de España, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido serán el Director General de Medio Natural, D. Alfonso Calvo Tomás y la Directora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Dña. Elena Villagrasa Ferrer y en representación de la República Francesa, Parque nacional de los Pirineos, el Presidente del Consejo de Administración D. Louis Armary y la Directora del Parque Nacional de los Pirineos, Dña. Melina Roth.

UN DESTINO COMÚN, FRUTO DE UN TERRITORIO COMPARTIDO

Entre las rocas calizas, esculpidas por los glaciares y los ríos que discurren por sus laderas, hacia el Atlántico o el Mediterráneo, nuestros Pirineos gozan de una unidad multifacética.

Situada en el cruce de diversas influencias climáticas, refugio de una flora y una fauna únicas con especies endémicas como el aster alpino, la oreja de oso o los lirios, el desmán o los sarríos, los osos o las cabras montesas ibéricas recientemente recuperadas, esta parte del macizo es escenario de una riqueza y diversidad excepcionales.

Los rapaces vuelan en el cielo (quebrantahuesos, buitres leonados...), los osos pardos y los urogallos viven en los bosques, los tritones y las ranas de los Pirineos prosperan en los ambientes acuáticos. Sus famosos paisajes, mundialmente reconocidos, combinan armonía y exageración en misteriosas relaciones geológicas como las vertiginosas alturas del cañón de Ordesa combinadas con la colosal terraza del circo de Gavarnie.

Estamos ante un mismo patrimonio común, formado por las vertientes sur (España) y norte (Francia) de un mismo macizo, aparentemente tan diferentes, pero tan similares en sus más mínimos rincones.

Aquí, más que en otros lugares, los Pirineos constituyen una barrera, pero también un punto de encuentro que la historia, feliz o trágica según la época, ha enaltecido.

A ambos lados del macizo, las comunidades comparten desde hace siglos la misma gestión de los pastos de verano. Los tratados pastorales sellaron las alianzas que fueron los fundamentos de la paz entre los valles. Fueron, de alguna manera, los precursores de una cooperación transfronteriza moderna cuyo principal objetivo era compartir de forma sostenible los recursos.

Mucho antes de que las carreteras existiesen, los caminos pastorales ya conectaban las dos vertientes de los Pirineos por los puertos de Boucharo, Estaubé, Barroude, Somport o Bielsa. Estos pasos, antiguamente recorridos a pie o a caballo, son ahora los de los senderistas.

Muchos habitantes cruzaron fronteras en busca de una mejor calidad de vida, huyendo de la pobreza, las guerras, la opresión, o practicando intercambios comerciales y contrabando.

Las mismas dificultades naturales han forjado raíces lingüísticas y culturales comunes que han hecho posible la comunicación a lo largo de los siglos en un entorno particularmente duro.

Esta historia, que también se teje a través de las artes, la música, la arquitectura y las tradiciones, ha ido conformando una identidad colectiva propia que ignora fronteras y constituye un patrimonio inmaterial de gran valor.

La necesidad de un desarrollo local sostenible, que combine la preservación de un patrimonio excepcional, el apoyo de las actividades pastorales y la implementación de un turismo de naturaleza respetuoso, es la expresión de un destino común forjado en el pasado pero cada vez más relevante en la actualidad. Debemos cultivar este destino siendo fieles a las tradiciones de intercambio de nuestros valles.

UN ÁREA PROTEGIDA DE INTERÉS INTERNACIONAL

El valor de este patrimonio y la necesidad de preservarlo han llevado a la creación de dos Parques Nacionales en el corazón del Pirineo central.

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (15.700 hectáreas en la zona central), diseñado en torno a los dos lugares emblemáticos que le dan nombre, fue creado en 1918. Desde 1988, ostenta el diploma europeo de espacios protegidos, concedido por el Consejo de Europa.

El Parque Nacional de los Pirineos (45.700 hectáreas de superficie central), lindante con la frontera franco-española en cien kilómetros, creado en 1967, y vecino de su homólogo español, incluye los impresionantes circos de Gavarnie, Troumouse y Estaubé. Es miembro de la prestigiosa lista verde de la Unión Internacional para la Naturaleza.

El macizo de Monte Perdido se encuentra en el corazón de los dos Parques Nacionales. Desde 1997, bajo el nombre "Pirineos - Monte Perdido, circos y cañones", este macizo está inscrito en el patrimonio mundial de la UNESCO por su geología, sus paisajes diseñados por el pastoralismo y su cultura.

Esta propiedad mixta transfronteriza de 31.189 hectáreas está gestionada por un comité directivo conjunto compuesto por representantes homogéneos de Francia y España con mandato oficial de los gobiernos de los dos Estados.

Dicho reconocimiento internacional es el emblema compartido que las administraciones territoriales francesas y españolas y los dos Parques Nacionales se encargan en promover mediante el desarrollo de un modelo ejemplar de gestión común. Conviene seguir esta línea de trabajo.

COMPROMISO A LARGO PLAZO

Los dos establecimientos tienen como misión conocer y conservar un patrimonio inigualable respetando su evolución natural, con el fin de poder transmitirlo a las generaciones futuras.

La planificación a largo plazo es el objetivo de ambos Parques Nacionales. Trabajan para preservar la flora, la fauna, los hábitats, los paisajes y las actividades tradicionales de montaña, con el fin de ofrecer a los visitantes una experiencia de calidad y ayudar a promover el desarrollo sostenible de los valles.

En definitiva, se trata de garantizar colectivamente el respeto y la calidad del conjunto de los ecosistemas naturales.

MÉTODOS COMPARTIDOS PARA EL MISMO OBJETIVO

Cada Parque Nacional planifica sus actuaciones en el marco de documentos plurianuales diferentes, dependiendo de la legislación y organización territorial de cada país, pero que como mínimo tendrán como objetivo abordar tres grandes ambiciones comunes:

a) Proteger la naturaleza y los paisajes

Esta misión fundamental se basa en el conocimiento exacto de los frágiles entornos de los territorios y de sus interrelaciones. Las investigaciones de campo, realizadas según protocolos científicos específicos pero coordinados, son las misiones básicas de nuestros dos Parques Nacionales.

Se trata de compartir información, en particular en relación al cambio climático, pero también de observar y seguir juntos los procesos de evolución de la biodiversidad. Esta acción podrá extenderse, por ejemplo, al trabajo coordinado para la reintroducción de determinadas especies en el macizo.

b) Hacer accesible al público el patrimonio natural

Los dos Parques Nacionales reciben juntos más de un millón y medio de visitantes cada año. Gracias a los puntos de información, los centros de interpretación, los senderos, la señalización y las publicaciones en los medios más modernos, cada Parque Nacional ha desarrollado una política de acogida y de sensibilización de calidad. La gestión de las visitas se realiza de forma similar en los dos Parques Nacionales con el objetivo común de preservar la naturaleza.

Ya se han puesto en marcha soluciones innovadoras y originales para la gestión de visitantes. En el futuro, tendrán que integrar una evolución de las normativas de cada área natural protegida para que las medidas de vigilancia ambiental sean más legibles y efectivas.

Al mismo tiempo, será importante desarrollar los intercambios entre los centros escolares de ambos territorios. Promueven el conocimiento compartido y refuerzan la presencia de los Pirineos en un mundo cada vez más globalizado.

c) Contribuir al desarrollo local sostenible

El valor patrimonial de los dos Parques Nacionales es inmenso y reconocido. Proviene de una historia que combina la naturaleza y las acciones centenarias de los hombres y mujeres del territorio, en particular las actividades pastorales tradicionales.

Los dos Parques Nacionales trabajarán juntos para preservar los paisajes y los pueblos y ofrecer una mejor calidad de vida a los residentes. Buscarán promover un turismo sostenible que respete la naturaleza y pensarán juntos en acciones coordinadas para las comunidades transfronterizas e intercambios de experiencia. Será también importante emprender un trabajo común sobre el reconocimiento de los productos de calidad procedentes de la región.

ÁREAS DE COOPERACIÓN 2024-2034

España y Francia consideran que los parques nacionales son los garantes de la preservación de la calidad del patrimonio natural y cultural de sus territorios, reconociendo así su valor excepcional.

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Parque Nacional de los Pirineos manifiestan mediante esta Memorando de Entendimiento, y en la medida de sus respectivas posibilidades, su voluntad de cooperar en los siguientes ámbitos:

1. Gobernanza

- Designar un representante (y un sustituto) ante el *conseil d'administration* / patronato de su contraparte para participar en las decisiones estratégicas. Igualmente, en los consejos científicos.
- Organizar una reunión de las direcciones de los dos Parques Nacionales como mínimo una vez al año con el objetivo de coordinar sus acciones.
- Organizar intercambios entre el personal para participar en protocolos científicos o proyectos compartidos. Se trata de promover el conocimiento mutuo entre los equipos y gestionar juntos proyectos transfronterizos.
- Favorecer una comunicación fluida, así como los intercambios de información entre los agentes en temáticas comunes.
- Cursar invitación al Parque Nacional vecino a eventos locales.

2. Uso público

TURISMO SOSTENIBLE

- Intercambiar información y experiencias sobre temas de interés común como la movilidad sostenible o la accesibilidad en los espacios naturales.
- Proporcionar a los profesionales del turismo información sobre el patrimonio natural y cultural y las normativas de los dos Parques Nacionales.
- Promover acciones conjuntas de educación ambiental e interpretación del patrimonio.

COMUNICACIÓN Y ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA

- Proporcionar información y documentación bilingüe al público a través de la red de centros de visitantes y casas del Parque, destacando la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, los distintos estatutos de protección de cada territorio y la conservación de los patrimonios naturales y culturales.
- Actualizar y alimentar los sitios web y las redes sociales en los dos idiomas.
- Fomentar un conocimiento adecuado de las dos normativas existentes para favorecer su respeto por parte de los visitantes de las dos vertientes.

INTERCAMBIOS

- Fomentar los intercambios escolares entre los valles, contribuyendo así al aprendizaje de las lenguas y al conocimiento del medio natural.
- Fomentar la acogida y los intercambios de investigadores y estudiantes de universidades vinculadas al territorio de los dos Parques Nacionales.

GESTIÓN DE RIESGOS

- Compartir experiencias e información en materia de prevención y control de los riesgos.

3. Conservación y sostenibilidad

INVESTIGACIÓN

- Colaborar en el inventario, observación y seguimiento de los procesos de evolución de la biodiversidad vinculados al cambio climático.
- Empezar de forma coordinada actividades científicas en las áreas de conocimiento útiles para los dos Parques Nacionales.
- Compartir, armonizar y coordinar, en la medida de lo posible, bases de datos cartográficas y archivos documentales con el fin de permitir el enriquecimiento mutuo.
- Estudiar conjuntamente el impacto medioambiental, económico y social de las actividades sociorecreativas y su posible regulación.

FAUNA Y FLORA

- Compartir el conocimiento y la actualidad de cada Parque Nacional en materia de fauna y flora.
- Difundir conjuntamente información consolidada sobre grandes depredadores.
- Estudiar el impacto de las especies invasoras y buscar soluciones consensuadas en conjunto.
- Intercambiar sobre el tema de los impactos de la contaminación lumínica.

PAISAJES Y GEOLOGÍA

- Definir una red de lugares de interés geológico y paisajístico compartidos y hacer accesible a todos la información disponible sobre estas formaciones.
- Definir un marco común para la autorización de trabajos científicos en la cueva de Devaux.

- Realizar conjuntamente un seguimiento de los paisajes vinculados al pastoralismo.

4. Actividades económicas y culturales

- Colaborar en la gestión de los pastos y del pastoralismo y contribuir conjuntamente a la conservación / desarrollo de la ganadería extensiva y explícitamente de la trashumancia.
- Trabajar para el desarrollo y promoción de productos de calidad y saber hacer locales y compartir experiencias al respecto.
- Estudiar las condiciones de compatibilidad de las actividades sociorecreativas bajo parámetros de sostenibilidad.
- Fomentar el establecimiento de iniciativas de ecoturismo y descubrimiento del patrimonio entre los actores de ambas vertientes.
- Fomentar la organización de actividades culturales transfronterizas encaminadas a revitalizar los territorios y fortalecer el sentimiento de pertenencia a un mismo lugar, a una misma cultura.

5. Fondos

- Investigar y participar en convocatorias de proyectos transfronterizos y comunitarios, tipo POCTEFA, y hacer partícipes a sus equipos en estos temas.
- Favorecer adquisiciones comunes con el fin de abaratar los costes.

DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Tras su firma, el Memorando de Entendimiento estará a disposición de los colectivos interesados, la administración y el personal de los dos Parque Nacionales.

Este Memorando de Entendimiento precisará en planes de acciones quinquenales, cuyo seguimiento se realizará en la reunión anual de coordinación de los dos Parques Nacionales.

Se realizará un balance de las acciones llevadas a cabo a los 5 años, el cual será objeto de comunicación interna y externa.

*** ** * ** ***

Este documento es una simple declaración de intenciones que no implica ningún tipo de gastos extraordinarios para las partes, no es jurídicamente vinculante y no está sujeto al derecho internacional. La presente declaración no es jurídicamente vinculante, ni está sometida al Derecho Internacional.

Además, las actuaciones que se realicen en el marco de este convenio se planificarán según la normativa y organización de cada Parque Nacional. Las acciones de cooperación transfronteriza se concretarán, en su caso, en documentos específicos.

Este Memorando de Entendimiento busca el equilibrio entre realismo y ambición. Los firmantes desean ajustarse a las necesidades comunes de los dos Parques Nacionales en el límite de los medios disponibles de cada entidad.

Estamos convencidos de que el factor humano es un elemento decisivo para estimular y profundizar esta cooperación a largo plazo. Una colaboración sumamente importante ante los retos de los cambios climáticos y globales que afectan al Pirineo.

El presente Memorando de Entendimiento será firmado en lengua española y francesa, siendo ambas versiones igualmente válidas.

Firmado en El Portalet, el 13 de septiembre de 2024.



República Francesa


D. Louis ARMARY

Presidente del Consejo de Administración
del Parque Nacional de los Pirineos

Dña. Melina ROTH

Directora del Parque Nacional de los Pirineos





Reino de España

D. Alfonso CALVO TOMÁS

Director General de Medio Natural, Caza y Pesca

Dña. Elena VILLAGRASA FERRER

Directora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



